

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 12 de noviembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Líbras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	33.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora del Material Automóvil

VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio, fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, núm. 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes), y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

Nota importante.—La venta pública tendrá lugar en Algeciras, el día 27 de noviembre de 1953, en el local del Cinema Casino, a las nueve horas.

Otra nota.—Se advierte a los señores licitadores que caso de que a las catorce horas no hubiese dado fin la venta pública ésta se reanudaré el día 28 de noviembre, a las nueve horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de noviembre de 1953.

9.819—O.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material

CONCURSO

Acordado por este Ministerio sacar a concurso público el suministro de primeras materias para la fabricación de pinturas por la Marina, por un precio tipo de 8.005.180 pesetas, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que, transcurridos que sean los veinte días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración del concurso de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Las bases para este concurso, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, en las Intendencias de los Departamentos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena y en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao.

Las ofertas se harán por lotes independientes, sin sujeción a modelo, en papel sellado de la clase sexta y con los detalles que expresa la condición quinta del pliego de condiciones legales.

La presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto del concurso podrá efectuarse en las Intendencias de los Departamentos y Comandancias de Marina antes expresados, en horas hábiles de oficina, hasta cinco días antes de la terminación del plazo de veinte señalado en el párrafo primero de este anuncio y en la Dirección de Material de este Ministerio cualquier día no feriado, y también en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al señalado para su celebración. Asimismo se admitirán, durante un plazo de treinta minutos, ante la Junta de dicho concurso.

La fianza provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al dos por ciento del importe de su proposición.

El importe de los anuncios será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de noviembre de 1953.—El Presidente de la Junta de Concurso (ilegible).

9.949—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

CONCURSO-SUBASTA

El Instituto Nacional de Colonización anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción del nuevo pueblo de El Bercial, compuesto de setenta y una viviendas de colonos con sus dependencias agrícolas, centro cívico con iglesia y escuelas, cerramientos y urbanización, en la finca del mismo nombre, del término municipal de Alcolea de Tajo (Toledo).

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las obras protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don César Casado de Pablo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de siete millones novecientos setenta y dos mil ciento sesenta y cinco pesetas con setenta y siete céntimos (7.972.165,77).

La fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda Pública que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, en la cuenta especial de «Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda», es de ciento nueve mil setecientos veintiuna pesetas con sesenta y seis céntimos (pesetas 109.721,66).

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de doscientas diecinueve mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas con treinta y dos céntimos (219.443,32).

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, número 31), en las horas hábiles de oficina, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último día fuere inhábil terminará el plazo a las doce horas del día siguiente.

El proyecto, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en la Delegación de Talavera de la Reina (San Miguel, 4) y en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21), en los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Colonización, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La adjudicación definitiva estará sujeta a la condición de que las construcciones queden acogidas al régimen de protección a la vivienda, regulado por la Ley de 19 de abril de 1939.

La fianza definitiva, en metálico o efectos de la Deuda Pública, deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid, en la cuenta especial de «Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda», dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de dieciocho meses (18), a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebración del concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de las obras, formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de empresas o sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la Caja General de Depósitos de Madrid a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las

incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.ª Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.ª Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa, presidida por el Subdirector de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización, estará constituida por el Asesor Jurídico, Interventor Delegado, Jefe de la Sección quinta y Jefe del Servicio de Arquitectura de dicho Organismo, un representante del Instituto Nacional de la Vivienda y el Vicesecretario Administrativo del Instituto Nacional de Colonización, que actuará de Secretario. Del acta dará fe el Notario a quien por turno correspondía.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias técnicas y económicas, escogiendo las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia. Las propuestas económicas de los concurrentes no escogidas se destruirán ante Notario, abriéndose inmediatamente ante él las propuestas económicas de los seleccionados y adjudicando la obra a la más baja.

Efectuada la adjudicación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del noventa por ciento (90 por 100) de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo el impuesto de pagos al Estado de las certificaciones de obra gozará de un noventa por ciento (90 por 100) de reducción.

Madrid, 6 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible).

2.741—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso el arrendamiento de un local para instalar en el mismo los servicios de la Delegación Local de este Ministerio en Gijón.

En la Secretaría de esta Junta y en la Delegación de este Ministerio en Gijón, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interesa pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 7 de noviembre de 1953. 2.744—O.

Se saca a concurso la adquisición de un equipo transmisor sincronizable de 2,5 Kw. para la emisora de onda media de Arganda del Rey.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interesa pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 7 de noviembre de 1953. 2.745—O.

Se saca a concurso edición de 200.000 ejemplares del desplegable «España número 2» en idioma inglés.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interesa pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 7 de noviembre de 1953. 2.746—O.

Se saca a concurso edición de 200.000 ejemplares del desplegable «España número 2» en idioma francés.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interesa pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 7 de noviembre de 1953. 2.747—O.

Se saca a concurso edición de 200.000 ejemplares del desplegable «España número 2».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interesa pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 7 de noviembre de 1953. 2.748—O.

Se saca a concurso edición de 200.000 ejemplares del desplegable «España número 1» en idioma español.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interesa pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 7 de noviembre de 1953. 2.749—O.

Se saca a concurso edición del desplegable «España número 1» 50.000 ejemplares en alemán y 50.000 en italiano.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interesa pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente

de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 7 de noviembre de 1953.

2.750-O.

Se saca a concurso edición de 200.000 ejemplares del desplegable «España número 1» en idioma inglés.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 7 de noviembre de 1953.

2.751-O.

Se saca a concurso edición de 200.000 ejemplares del desplegable en francés «España número 1».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 7 de noviembre de 1953.

2.752-O.

JEFATURA DE TROPAS Y SERVICIO DE DEFENSA QUIMICA

Necesitando esta Jefatura adquirir por subasta diverso material para laboratorio y la realización de obras con motivo de instalaciones de tuberías para acometidas, desagües, canalizaciones, etc., se admiten ofertas en forma reglamentaria de las casas que puedan suministrarlos o ejecutar la obra.

Esta subasta se celebrará en los locales de esta Jefatura, Alcalá, número 120, el día 21 del corriente mes de noviembre a las once horas, donde se hallan expuestos de diez a doce de la mañana, modelo de proposición, pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir en la subasta.

Madrid, 7 de noviembre de 1953.

2.742-O.

PARQUE GENERAL REGIONAL DE INTENDENCIA DE VALENCIA

TERCERA REGION MILITAR

Molituración de trigo campaña 1953-54-55

Queda ampliado hasta las doce horas del día 25 de noviembre las ofertas para la molituración de trigo con destino al Ejército, admitiéndose las mismas en este Parque, plaza del Pintor Pinazo, número 2, en el Parque de Intendencia de Cartagena y en los Servicios de Intendencia de las plazas de Murcia, Albacete, Castellón y Alicante.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valencia, 6 de noviembre de 1953.—El Teniente Coronel Director Ambrosio Ortiz Cermeno.

2.754-O.

REGION AEREA CENTRAL

Don Eualisto Cánovas Amo, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que en el expediente de expropiación forzosa seguido por el trámite de urgencia para llevar a efecto el proyecto de instalaciones radioeléctricas en el Aerodromo de Getafe, se ha señalado el día 26 de los corrientes, y hora de las once de su mañana, en las oficinas del Ayuntamiento de Getafe, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere la Ley de 7 de octubre de 1939 y la de 10 de enero de 1879, previniéndose a los titulares de parcelas afectadas por dicha expropiación que deberán concurrir al acto, asistidos de un Notario y de un Perito, a su costa, si les interesa.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1953.—Evaristo Cánovas.

9.958-O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

MADRID

EDICTO

«Construcciones Suárez, S. A.», contratista del grupo de 126 «viviendas protegidas», que se edifican por este Instituto en Carabanchel, barriada A, grupo E, ha solicitado se le devuelva la fianza complementaria constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista, por dichas obras, en las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de la Vivienda, en esta ciudad, sitas en la calle de Marqués de Cubas, número 21, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 28 de octubre de 1953.—El Delegado del Instituto (ilegible).

9.770-O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VIGO

Don Arturo Paz Curbera, Comandante Auditor de la Armada, Asesor Jurídico y Juez Instructor número uno de los de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, por el presente

Hago saber: Que el día 19 de octubre último y por el pesquero nombrado «Xas», folio 8.707 de la tercera lista de Vigo, se procedió al salvamento del de igual clase e inscripción, con base en

Marín, denominado «Marina», folio 5.718, remolcándole desde la altura de Villa De Conde (Portugal) hasta este puerto donde quedó a disposición de mi Autoridad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Título Adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, al objeto de que las personas o entidades interesadas en el expresado salvamento puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas, bien por escrito o por comparecencia ante el Instructor que suscribe, dentro del plazo de treinta días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en el expediente, se entenderán firmes y ejecutorias todas las actuaciones de este Juzgado.

Vigo, 7 de noviembre de 1953.—El Comandante Auditor, Juez Instructor, Arturo Paz Curbera.

4.799-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Anuncio de subasta para la enajenación de diverso material de construcción procedente de derribo

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 313, correspondiente al día 9 de noviembre de 1953, se ha publicado el anuncio de la subasta para la enajenación de diverso material de construcción procedente del derribo del inmueble sito en la calle de Gravina, número 21, de esta capital, del que forman parte unos 56.700 kilogramos de vigas de hierro de diferentes dimensiones.

El pliego de condiciones jurídicas y económicas puede ser examinado en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, número 4), todos los días laborables.

El plazo de presentación de instancias para concurrir a la mencionada subasta es de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, cerrándose, en consecuencia, la admisión de las mismas a las doce horas del próximo día 17 del corriente mes.

La subasta tendrá lugar el día 19, a las doce horas, en la Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XII, 34)

Madrid, 9 de noviembre de 1953.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

2.761-O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

CUENCA

Concurso público para la adquisición de material diverso con destino al Taller-escuela sindical de Formación Profesional «San José».

La Delegación Provincial de Sindicatos de Cuenca convoca concurso público para la adquisición de material diverso para la instalación del nuevo Taller-Escuela Sindical «San José», de la Obra Sindical «Formación Profesional, por un total de cuatrocientas mil pesetas, en lotes separados y clasificados en la forma siguiente:

- 1.º Mobiliario.
- 2.º Maquinaria.
- 3.º Ropas de cama y otras varias.
- 4.º Hornos para cerámica y elementos auxiliares.
- 5.º Herramientas, utensilios de cocina y otros enseres.
- 6.º Ornamentos y material religioso para una capilla.
- 7.º Material eléctrico.

El pliego de condiciones a que ha de ajustarse dicho concurso público así como el modelo de proposición, se hallan

de manifiesto en la Secretaría Provincial de dicha Delegación (Parque de San Juan, núm. 2).

Las ofertas se presentarán por la totalidad o por uno, dos o más lotes, en sobre cerrado y lacrado, cualquier día laborable dentro de las horas de oficina, y en el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO publique el anuncio de este anuncio, consignando en dicho sobre: «Para el concurso público de adquisición de material con destino al Taller-Escuela Sindical «San José» (indicando el lote o lotes a los que se concurre)». En el sobre se hará constar también, en su parte exterior, el nombre de la casa oferente o razón social de la misma y nombre del firmante de la proposición cuyo sobre deberá encerrarse en otro de mayor tamaño, también cerrado, en el que se incluirán los siguientes documentos:

a) Instancia solicitando tomar parte en el concurso.

b) Recibo de haber consignado la fianza provisional del 3 por 100 del importe total de cada uno de los lotes a que se concurre, en la Caja de la Administración Provincial de Sindicatos.

c) Último recibo acreditativo de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

d) Último recibo o documento acreditativo de hallarse al corriente en la rotización de todos los Seguros y Subsidios sociales e incluso al de accidente de trabajo y cuota sindical.

e) Copia auténtica de la escritura de constitución de sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, en el caso de ser el licitador persona jurídica.

f) Copia auténtica de la escritura de apoderamiento, cuando el licitador actúe en representación de un tercero.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, ante la Mesa regulada en el pliego de condiciones, dando fe del acto, que será público, el Notario de turno.

Los gastos que origine el presente concurso público, incluso los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, prorrateándose en este último caso entre ellos.

Cuenca, 7 de noviembre de 1953.—El Secretario Provincial de Sindicatos, A. Formoso Palmero
2.739-O.

REGIMIENTO CAZADORES DE MONTAÑA NUMERO 12

Debiendo procederse por este Cuerpo a la venta en pública subasta de dos caballos y cuarenta y cuatro mulos que tiene el mismo de deshecho, según actas aprobadas por la Superioridad, se anuncian por el presente, por primera vez, para que los señores que lo deseen puedan concurrir a la misma el día 24 de noviembre próximo a las once horas, en la plaza de Seo de Urgel (Lérida), en la que se subastará el ganado indicado. Siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los correspondientes anuncios.

Seo de Urgel (Lérida), 31 de octubre de 1953.—El Teniente Coronel Mayor, Manuel Loma Grinda,
2.721-O.

cinco años en esta capital, comunicando, en su caso, tal designación con la anticipación reglamentaria.

Murcia, 4 de noviembre de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

4.741-O.

NAVARRA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN

Habiendo sido convocada la Junta Administrativa para celebrar sesión en la Sala de Vistas de esta Delegación de Hacienda el día 24 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, a fin de ver y fallar los expedientes siguientes:

Núm. 202 de 1951.—Por descubrimiento de una tómbola clandestina, en Alsasua (Navarra), el día 7 de noviembre de 1951, contra don Serafín Veramendi, herederos de don Angel Sancinena Aldave, herederos d'edña Teresa Oyarbide Aldasoro y otros.

Núm. 213 de 1951.—Por aprehensión de 319 paquetes de cigarrros puros, en Lodosa, el día 13 de noviembre de 95, contra Rafael Jiménez Tarifa, hijo de Francisco e Isabel natural de Baena (Córdoba), cuyo último domicilio conocido fué Villaller (Lérida), ignorándose su paradero actual.

Núm. 223 de 1951.—Por aprehensión de productos farmacéuticos de procedencia extranjera, en Pamplona, el 30 de noviembre de 1951, contra Jesús Theus García, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid Embajadores, 65, 5.º, y cuyo paradero actual se desconoce.

Núm. 1 de 1953.—Por aprehensión de 32 botes de Nescafé y otros géneros extranjeros, en Pamplona, el 9 de enero de 1953, contra «Casa Guilabert», cuyo último domicilio fué Madrid, calle Dos de Mayo, y contra otros inculpados.

Núm. 11 de 1953.—Por aprehensión de siete paquetes de té y otros géneros extranjeros en Pamplona, el día 23 de enero de 1953, contra «Casa Guilabert», cuyo último domicilio fué Madrid, calle Dos de Mayo, y contra otros inculpados.

Núm. 61 de 1953.—Por aprehensión de 13 relojes de pulsera y otros géneros en Pamplona, el 29 de abril de 1953, contra José González Alamo, hijo de Bernabé y de Tomasa, natural de Madrid y con domicilio supuesto en Barcelona, calle Gerona, 126, 5.º derecha cuyo paradero actual se desconoce.

Núm. 86 de 1953.—Por aprehensión de una bicicleta de procedencia extranjera, en Bearzun (Navarra), el día 11 de julio de 1953, contra Gabriel Arsene García Robert, natural de Drancy (Seine), con domicilio en Rue des Moineaux, 13, Blanc-Mesnil (Francia), y contra el padre o representante legal del citado García Robert: como responsable subsidiario.

Por la presente se cita y emplaza a las personas inculpadas en los anteriores expedientes para que comparezcan en el acto de la vista ante dicha Junta, en el local, día y hora señalados.

A su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91, 92 y 93 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929 se les advierte: Que con anterioridad o en el acto de la comparecencia deberán presentar la prueba documental y proponer la práctica de la que a su derecho con venga; que con las formalidades y requisitos señalados en los párrafos segundo y séptimo del artículo 79 de la expresada Ley, tienen la facultad de designar un comerciante o industrial de esta localidad para vocal de la mencionada Junta, quedando en otro caso constituida ésta,

DELEGACIONES DE HACIENDA

CACERES

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN A JUNTA

Por la presente se notifica a Joaquín Vélez Carrillo su ignorado paradero, para que el día 12 del actual, y a las diez horas, concurre por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando número 244 de 1953-C, incoado contra citado individuo, por aprehensión de sucedáneo de café, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o Comerciante o Industrial matriculado.

Cáceres, 4 de noviembre de 1953.—El Secretario, A. Moreno.
4.720-O.

MURCIA

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el actual domicilio de José Herrera Saavedra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, por medio de la presente notificación se le cita y emplaza para que comparezca ante esta Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, a las diez treinta horas del día 25 de noviembre de 1953, para ver y fallar el expediente número 20 de 1952, instruido por supuesta falta de defraudación a la Renta de Aduanas.

Lo que por medio del BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO se le participa para que concurre a dicho acto, en el que podrá presentar las pruebas que estime conducentes a la defensa de su derecho, advirtiéndose del que le asiste y concede el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de nombrar un Vocal que forme parte de la citada Junta entre los individuos de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial que lleve matriculado más de cinco años en esa capital, comunicando, en su caso, tal designación con la anticipación reglamentaria.

Murcia, 5 de noviembre de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

4.798-O.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Cuadrado Camacho natural de Antequera (Málaga), de unos cuarenta años de edad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, por medio de la presente notificación se le cita y emplaza para que comparezca ante esta Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, a las diez treinta horas del día 25 de noviembre de 1953, para ver y fallar el expediente número 94 de 1953, instruido por intento de celebración de una rifa clandestina.

Lo que por medio de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se le participa para que concurre a dicho acto, en el que podrá presentar las pruebas que estime conducentes a la defensa de su derecho, advirtiéndose del que le asiste y concede el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de nombrar un Vocal que forme parte de la citada Junta, entre los individuos de la Cámara de Comercio, o comerciante o industrial que lleve matriculado más de

bien por falta de asistencia o de designación por el vocal permanente nombrado por la Cámara de Comercio, y que en el acto de su comparecencia ante la Junta pueden valerse de persona que hable por ellos, sea o no Letrado.

Finalmente, se les hace saber que, después de publicada esta citación en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias respectivas, su falta de asistencia o la del vocal que le representa en la Junta Administrativa, no será motivo para que ésta deje de celebrarse de no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ello acceda la Presidencia de la Junta.

Pamplona, 24 de octubre de 1953.—El Presidente de la Junta, Jaime Ozores.—El Secretario de la Junta, Santos Muruzábal.

4.604—O.

Habiendo sido convocada la Junta Administrativa para celebrar sesión en la Sala de Vistas de esta Delegación de Hacienda el día 27 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, a fin de ver y fallar los siguientes expedientes:

Núm. 45 de 1952.—Por descubrimiento de exportación clandestina a Francia de diez cortes de traje y otros géneros, en Pamplona, el 4 de marzo de 1952, contra Andrés Erice Larrayoz, hijo de Hilario y de María, natural de Galar (Navarra) y cuyo último domicilio fué Pamplona, calle Navarrería. Pensión Pirineo, y contra P erre Errecart, vecino de Osés (Francia), ignorándose el paradero actual de ambos.

Núm. 217 de 1952.—Por aprehensión de 110 kilogramos de puntillas de procedencia extranjera, en Pamplona, el día 7 de octubre de 1952, contra Juan Bautista Gárate (a) «Chapelaundi», cuyo último domicilio fué Urdax (Navarra), ignorándose su actual paradero; contra Félix Loizu Riezu, con domicilio en Almacellas (Lérida), y contra otros inculpados.

Núm. 95 de 1953.—Por aprehensión de una bicicleta con motor, de procedencia extranjera, en Enderlaza, el día 23 de agosto de 1953, contra Remy Montero, con domicilio en Rue Ceprano, 8, Burdeos (Francia).

Por la presente se cita y emplaza a las personas inculpadas en los anteriores expedientes para que comparezcan en el acto de la vista ante dicha Junta, en el local, día y hora señalados.

A su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91, 92 y 93 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929, se les advierte: Que con anterioridad o en el acto de la comparecencia ante la Junta, deberán presentar la prueba documental y proponer la práctica de la que a su derecho convenga; que con las formalidades y requisitos señalados en los párrafos segundo y séptimo del artículo 79 de la expresada Ley, tienen la facultad de designar un comerciante o industrial de esta localidad para vocal de la mencionada Junta, quedando en otro caso constituida ésta, bien por falta de asistencia o de designación, por el vocal permanente nombrado por la Cámara de Comercio, y que en el acto de su comparecencia ante la Junta pueden valerse de persona que hable por ellos, sea o no Letrado.

Finalmente se les hace saber que, después de publicada esta citación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las provincias respectivas, su falta de asistencia o la del vocal que les representa en la Junta Administrativa, no será motivo para que ésta deje de celebrarse, de no ser que por causa justificada se soli-

cite la suspensión del acto y a ello acceda la Presidencia de la Junta.

Pamplona, 26 de octubre de 1953.—El Presidente de la Junta, Jaime Ozores.—El Secretario de la Junta, Santos Muruzábal.

4.606—O.

PONTEVEDRA

Contrabando y Defraudación.—Secretaría

CÉDULA DE CITACIÓN

Convocada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia Junta Administrativa para el día 20 del actual y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de contrabando número 11 de 1953, que se sigue por aprehensión de almendra, efectuada por la Guardia Civil en Las Nieves el día 5 de enero de 1953.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de María Ayo Ayo, Celia, Consuelo Garrido, Asunción, Isabel Méndez, Maruja Santos y María Portos, domiciliadas en Calvario, número 47 o calle San Lorenzo, Privada Moderna, calle Romil, calle Los Llorones, Barreiro, calle Churruca y Gran Vía, Vigo, respectivamente, por si desean asistir a dicho acto, advirtiéndoles de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que las represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculada como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario, se entenderá que renuncian a su derecho y las representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También pueden nombrar persona que en su nombre comparezcan ante esta Junta; pero en este caso deberán acreditar el mandato con autorización escrita de ustedes a su favor.

Pontevedra, 2 de noviembre de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—V.º B.º, el Delegado-Presidente (ilegible). 4.745—O.

Convocada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia Junta administrativa para el día 20 del actual y once horas de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de contrabando número 12 de 1953, que se les sigue por aprehensión de almendra, efectuada en Las Nieves por la Guardia Civil el día 6 de enero de 1953.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Avelina Crespo Pérez, Celia González Feijoo y Saladina Carreras González, domiciliadas en paseo de Alfonso, 16; calle Hermandados, 10 y calle Ropero, 31 (Vigo), respectivamente, por si desean asistir a dicho acto, advirtiéndoles de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar vocal que les represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculada como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario se entenderá que renuncian a sus derechos y les representará el vocal designado por la Cámara de Comercio. También pueden nombrar persona que en sus nombres comparezca ante esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización escrita a su favor.

Pontevedra, 2 de noviembre de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible).

4.746—O.

TARRAGONA

Juntas administrativas

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Por desconocerse el paradero de don Juan Bonifás Oliver, que tiene su domicilio en Valls (Tarragona), paseo de los Capuchinos, número 3, se le hace saber por la presente que la Junta Administrativa celebrada el 22 del actual acordó en el expediente 8/53 de defraudación por tenencia de mecheros extranjeros, que se le sigue, imponerle las multas de 567.50 y 140 pesetas por la Ley de Contrabando y Defraudación y el Decreto de 20 de febrero de 1952, cuyo importe total de 707,60 pesetas ha de ingresar en el Tesoro en un plazo de quince días.

Caso de no estar conforme con el fallo recaído puede interponer recurso ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo en el término de tres meses, contados desde el día siguiente al que se publique esta notificación.

Tarragona, 29 de octubre de 1953.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Roberto Pardo. 4.616—O.

Por desconocerse el paradero de don Juan Bonifás Oliver, que tiene su domicilio en Valls (Tarragona), paseo de los Capuchinos, número 3, se le hace saber por la presente que la Junta Administrativa celebrada el 22 del actual acordó en expediente 16/53 de contrabando que se le sigue por tenencia ilegal de tres mecheros nacionales, imponerle la multa de 60 pesetas, que ha de ingresarla en el Tesoro en un plazo de quince días.

Caso de no estar conforme con el fallo recaído puede interponer recurso ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo en el término de tres meses, contados desde el día siguiente al que se publique esta notificación.

Tarragona, 29 de octubre de 1953.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Roberto Pardo. 4.617—O.

VALENCIA

Clases pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 137

Francisco Sánchez Calero.—Retirados. Cruces.

José Mayáns Caselles.—Retirados.
Faustino González Valentin.—Idem
Ramón Sánchez Sánchez.—Idem.

Índice número 138

Juan José Martínez Girón.—Retirados. Cruces. Traslado.

Juan José Martínez Girón.—Jubilados.
Miguel Nadal Escrig.—Idem.
Basilio Ibáñez Castellanos.—Idem.

Índice número 139

José Martínez Pastor.—Oficio sobre copia título.

Índice número 140

Huérfanos Manzano Marcos.—Monte-pío Militar
Asunción Navarro Félix.—Idem id.

Índice número 141

María de la Concepción Gómez-Tre-
nor.—Montepío Militar.
Hermenegilda-Marina Gómez Pardo.—
Montepío Civil.

Índice número 142

Ricardo Bosch Miñana.—Jubilados,

Índice número 143

Tomás Martín Martín.—Montepío Mi-
litar.
Juan de Dios Planet Delgado.—Idem id.
Pilar Bellido Ruiz.—Idem id.
Isabel Luna Soriano.—Montepío Civil.
Francisco Carrascosa Perelló.—Oficio
baja en nómina.
Valencia, 29 de octubre de 1953.—El
Delegado de Hacienda.
4.618-O.

ZARAGOZA

Junta Administrativa de Contrabando y
Defraudación

Por el presente se cita y emplaza a
quien el día 31 de octubre próximo pa-
sado dejó abandonado un paquete en
la plaza de Santa Marta, de esta capital,
y se dió a la fuga, paquete que resultó
contener 187 cajetillas de tabaco rubio
extranjero de diferentes marcas, a fin
de que comparezca ante esta Junta Ad-
ministrativa el día 21 del actual mes de
noviembre, a las once de su mañana, en
el salón de actos de esta Delegación de
Hacienda, para responder del expediente
núm. 65 de 1953, que por contrabando
de tabaco extranjero se le sigue, advir-
tiéndole que debe concurrir al acto por
sí o por medio de apoderado legal pu-
diendo aportar cuantas pruebas estime
conducentes a su derecho, y que puede de-
signar un Vocal de la Junta, que sea de
la Cámara de Comercio o Comerciante
matriculado, poniéndolo en conocimiento
de la misma tres días antes del señalado;
previniéndole que de no comparecer se
celebrará la vista sin su asistencia, pa-
rándole los perjuicios a que haya lugar.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1953.—El
Delegado de Hacienda-Presidente, M. de
Codes

4.725-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sociedad Española de
Metales Preciosos, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Barce-
lona.

Capital: 4.700.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar sus ins-
talaciones de metalurgia de transforma-
ción de metales preciosos, con la instala-
ción de nuevas máquinas.

Producción: Laminados, trefilados, bo-
las, remaches y molduras, 224.000 kilogra-
mos. Nitrato de plata, 9.400 kilogramos.
Afinaje de plata, 22.478 kilogramos. Apar-
atos laboratorio platino, 463 kilogramos
al año, no varía.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-
tados por el anterior anuncio pueden
presentar, en el plazo improrrogable de
diez días, a partir de la fecha de esta
publicación, los escritos (por triplicado)
que estimen oportunos, en las oficinas de
esta Delegación de Industria, sita en la
avenida del Generalísimo Franco, núme-
ro 407.

Barcelona, 16 de septiembre de 1953.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.583-O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Textil Armengol, S. A.»
fabricación tejidos algodón. San Vicente
Castellet.

Maquinaria a importar: Una canillera
automática para algodón desde conos a
la défilée, valorada en 118.000 pesetas,
procedente de Suiza.

Lo que se hace público para que tanto
los constructores nacionales como los que
por cualquier otra causa puedan suminis-
trar esta maquinaria o parte de ella lo
manifiesten en escrito por triplicado, den-
tro del plazo de diez días, en las oficinas
de esta Delegación de Industria, avenida
del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de octubre de 1953.—El
Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.563-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Ribas Hermanos, S. L.»
Localidad del emplazamiento: Barce-
lona.

Capital: Después de la ampliación,
2.250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su ta-
ller mecánico de construcción y repara-
ciones con una sección para la mecaniza-
ción de diversas piezas y para fabrica-
ción de otras, principalmente engranajes
para automóviles.

Producción: Quedarán aumentadas en
25 toneladas las piezas fabricadas, prin-
cipalmente engranajes para automóviles.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-
tados por el anterior anuncio pueden
presentar, en el plazo improrrogable de
diez días, a partir de la fecha de esta
publicación, los escritos (por triplicado)
que estimen oportunos, en las oficinas de
esta Delegación de Industria, sita en
avenida del Generalísimo Franco, nú-
mero 407.

Barcelona, 8 de octubre de 1953.—El
Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.558 O.

ALBACETE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. Carlos Silvestre Cortés.
Emplazamiento: Albacete.

Capital: 139.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una
nueva industria para fabricación de te-
jidos para sacos y de sacos terminados,
utilizándose hilazas de lino y de esparto.

Producción: 50.000 sacos anualmente o
su equivalente en tejido.

Maquinaria y materias primas de pro-
cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afec-
tados por la misma puedan presentar, en
el plazo improrrogable de diez días, a
partir de la fecha de este nuncio, los es-
critos de oposición que estimen oportu-
nos, por triplicado ejemplar, en las ofi-
cinas de esta Delegación de Industria,
sita en la plaza de Gabriel Lodares, nú-
mero 3.

Albacete, 14 de octubre de 1953.—El
Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
9.587-O.

TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Vitivinícola
de San Isidro.

Emplazamiento: Caudete.

Capital: 65.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de
instalación y funcionamiento de una es-
tación transformadora, tipo caseta, po-
tencia aparente 30 KVA., relación 5.000-
220-127 V., 50 Hz., a construir en el re-
cinto de la bodega propiedad de la Co-

operativa Vitivinícola de San Isidro, en
Caudete, que será suministrada con ener-
gía de la Empresa Hidroeléctrica de An-
talá, S. A.

Producción: Elaboración de mostos y
vinos.

Maquinaria y materias primas de pro-
cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afec-
tados por la misma puedan presentar, en
el plazo improrrogable de diez días, a
partir de la fecha de este nuncio, los es-
critos de oposición que estimen oportu-
nos, por triplicado ejemplar, en las ofi-
cinas de esta Delegación de Industria,
sita en la plaza de Gabriel Lodares, nú-
mero 3.

Albacete, 21 de octubre de 1953.—El
Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
9.588-O.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Rodríguez
Guilén.

Lugar de situación de la industria:
Mérida.

Objeto: Ampliar su industria de taller
de imprenta, mediante la instalación de
una máquina linera automática «Bar-
cino», con motor eléctrico de 1,50 H. P. y
motor a gasolina «Olimpia», de 1,50 H. P.

La industria empleará maquinaria y
primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afec-
tados por la misma presenten por tripli-
cado los escritos que estimen oportunos,
dentro del plazo de diez días, en las ofi-
cinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 28 de octubre de 1953.—El In-
geniero Jefe, A. Martínez.
9.593-P.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: D. Tobías Trenado Sán-
chez.

Lugar de situación de la industria:
Cabeza la Vaca.

Objeto: Instalar una industria dedi-
cada a sala de proyecciones cinemato-
gráficas.

La industria empleará maquinaria y
primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afec-
tados por la misma presenten por tripli-
cado los escritos que estimen oportunos,
dentro del plazo de diez días, en las ofi-
cinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 27 de octubre de 1953.—El In-
geniero Jefe, A. Martínez.
9.594-O.

Peticionario: Don Manuel Rodríguez
Ramírez.

Lugar de situación de la industria:
San Vicente de Alcántara.

Objeto: Instalar una industria de fa-
bricación de pan.

La industria empleará maquinaria y
primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afec-
tados por la misma presenten por tripli-
cado los escritos que estimen oportunos,
dentro del plazo de diez días, en las ofi-
cinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 28 de octubre de 1953.—El In-
geniero Jefe, A. Martínez.
9.592-O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Sampol Mai-
rata.

Emplazamiento: Selva.

Capital: 375.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de piezas especiales para la construcción especialmente para la formación de vigas prefabricadas instalándose los siguientes elementos: Un horno continuo rotatorio de mampostería, un motor de 20 C. V. a gas pobre y gasóleo, dos molinos trituradores, dos galleteras con sus moldes, una machacadora, un banco cortador automático, una pastadora continua y elevador, una bomba de pistón.

Producción: 4.500.000 piezas especiales para la construcción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

9.567—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Juan Cardona Pons.

Emplazamiento: Mahón (Menorca).

Capital: 160.000 pesetas.

Objeto: Sustituir el equipo de proyección actual por un equipo sonoro «Supersond».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca 24 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

9.565—O.

Peticionario: Don Carlos Sureda Waring.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Capital: 140.000 pesetas.

Objeto: Sustituir dos máquinas de proyección y un rectificador de mercurio por dos nuevos equipos «Supersond», dotados de rectificadores de selenio.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

9.566—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ignacio Muñoz Galán.

Objeto: Instalación en Torre de Santa María de un salón de cinematógrafo.

Capacidad de espectadores: 250.

Capital: 100.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en esta Delegación, en el plazo máximo de diez días, los escritos que estimen convenientes.

Cáceres, 28 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

9.554—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Azpilicueta Viguera «Laboratorios Hispano-Suizos de Farmacia, S. L.»

San Sebastián, barrio de Loyola.

Capital: 1.000.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su fábrica de productos farmacéuticos; con la elaboración de vitamina F, 200.000 tubos pomada, cápsulas e inyectables. Neolobulina, 50.000 ídem id, Colosan, 50.000 ídem id. Ossopan, 600.000 ídem id.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 26 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

9.555—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Construcciones Mainch, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Murcia.

Capital total: 379.255 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de taller mecánico de construcción de aparatos de Rayos X, con la instalación de una prensa excéntrica, un torno, un taladro, una máquina de trabajar madera y un motor Diesel de 5/6 C. V.

La producción se incrementará en diez aparatos grandes y cincuenta pequeños.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 28 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.

9.596—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Loza Ciller.

Emplazamiento: Diputación de Valentin-Cehugin (Murcia).

Capital total: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos no intervenidos, compuesto de dos pares de piedras de 1,30 metros de diámetro.

La producción será variable, ya que dependerá de la demanda.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 28 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.

9.595—O.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio González Peña.

Objeto: Instalar en Sama de Langreo una industria de fabricación de pastas para sopa, a base de elementos de procedencia nacional.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: 100.000 kilogramos anuales.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 14 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu.

9.568—O.

PALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Luis Marín Malumbres.

Objeto de la petición: Establecer una industria de fabricación de pasta para soleras continuas, revestimientos y electrodos continuos para hornos industriales.

Emplazamiento: Guardo.

Producción: Mil toneladas de pasta para electrodos, cien toneladas de pasta para revestimiento, cincuenta toneladas de pasta de soleras y cien toneladas de pasta de lingoteras, anualmente, en jornada de ocho horas.

Capital: Un millón de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 15 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

9.618—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Claudio Yepes Gómez-Caro.

Emplazamiento: Novés.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria molino de piensos para uso público.

Capacidad de producción: Superior a 5.000 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 24 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

9.569 O.

DISTRITOS MINEROS

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

Emplazamiento: Central termo-eléctrica «Calatrava», en Puertollano.

Objeto: Instalación de un nuevo grupo turbo-alternador C. E. M., de 6.000 kw. para marcha normal, trasladando a la de Puellonuevo (Córdoba) el grupo Rateau de 5.000 Kw.

Maquinaria y materias primas: Para llevar a cabo la ampliación de potencia proyectada es necesario importar la maquinaria siguiente:

Un grupo turbo-alternador C. E. M. de 6.000 Kw., completo, valorado en pesetas 1.500.000.

Un grupo alternador-compensador CEM de 6.000 kw., completo, valorado en pesetas 700.000.

Se adquirirá de fabricación nacional el motor para lanzamiento, y el resto de los materiales necesarios.

Lo que en virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 12 de septiembre de 1939, se hace público, para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus protestas por triplicado, debidamente reintegradas, en las oficinas de esta Jefatu-

ra de Minas (Ramón y Cajal, 2), dentro de los diez días siguientes a la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Ciudad Real, 9 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Lavenfeld.
574—O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber:

Que la Compañía de Azufre y Cobre de Tharsis ha presentado en esta Jefatura un proyecto de nueva instalación de dos cargadores para el servicio de la mina «La Zarza», del término de Calañas.

Maquinaria: Dos cargadores mecánicos modelo 12 B, de la Casa Eimco Corporation, con pala dotada de dos motores de aire comprimido, uno para tracción y otro para movimiento de la cuchara, de 0.17 metros cúbicos de capacidad y 1.905 kilos de peso total.

Precio por unidad: 162.906,00 pesetas.

Materia de importación.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan enviar sus protestas por duplicado a esta Jefatura de Minas, calle José Nogales, número 14, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 11 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.

573—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber:

Que la Compañía de Azufre y Cobre de Tharsis ha presentado en esta Jefatura un proyecto de nueva instalación de molinera para el servicio de la mina «Tharsis», del término de Alosno.

Maquinaria: Instalación de un Cono Symons, de 5 1/2', accionado por motor trifásico de 2.000/2.200 V., 50 periodos, 200 HP., 485 r. p. m., tipo de anillos, de arranque, con interruptor en baño de aceite y aparato de arranque tipo líquido.

Capacidad de molinera: 100 Tns./hora.

Consumo de energía: 91,2 K. W.

Trabajo: 6 horas y media al día.

La maquinaria será de importación.

Máquina Cono Symons de 5 1/2' un millón 158.480,34 pesetas.

Motor para Cono Symons de 5 1/2' 199.089,00.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan enviar sus protestas por duplicado a la Jefatura del Distrito Minero de Huelva, en la calle José Nogales, número 14, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 9 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.

572—O.

LA CORUÑA

La Jefatura de este Distrito Minero hace público que fué presentada en la misma una petición de autorización para establecer un taller de concentración de minerales, según la siguiente especificación:

Peticionario: Don Pedro Abelenda Rodríguez, con domicilio en la avenida de La Habana, 21, La Coruña.

Emplazamiento: Peruleiro, 36, bajo, La Coruña.

Objeto de la instalación: Concentración de los minerales de volframio y estaño del Grupo Minero de su propiedad, sito en el término de Carballo (La Coruña).

Capacidad de tratamiento: 150 kilogramos por hora de mineral concentrado.

Características de la instalación: Cons-

tará esencialmente de una quebrantadora, un molino de cilindros, un vibroclasificador, una mesa vibratoria y una separadora electromagnética de dos platos. Presupuesto: 151.000 pesetas.

Procedencia de la maquinaria: Será toda ella de construcción nacional.

Se abre información pública sobre esta petición por el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, pudiendo presentarse las oposiciones por escrito y debidamente reintegradas, en el Distrito Minero de La Coruña, Linars Rivas, 35-37.

La Coruña, 11 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

9.380-O.

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se indican, correspondientes a la provincia de La Coruña:

«Virgen de la Estrella», número 3.099, de 28 pertenencias de feldespató, en el término municipal de Puenteceso, a favor de don Jesús Lema Alvarellos.

«Nieves», número 3.126, de 84 pertenencias de estaño y volframio, en los ayuntamientos de Coristanco y Cabana, a favor de don Adolfo Ferreiro García.

«Asunción», número 3.172, de 196 pertenencias de estaño y volframio, en el municipio de Coristanco, a favor de don José Rey Calvo.

«La Paisana II», número 3.114, de 98 pertenencias de estaño y volframio, en el término municipal de Coristanco, a favor de don Adolfo Ferreiro García.

Lo que se anuncia para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

La Coruña 9 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

4.566—O.

SANTANDER

Titulación de concesiones de explotación

El excelentísimo señor Ministro de Industria, con fecha 2 de septiembre de 1953, se ha servido firmar los siguientes títulos de concesión de explotación:

Núm. 15.594, «Pablo», de 397 Has. de mineral de zinc, en término de Valdáliga, a favor de «S. A. Carbones de la Nueva», con domicilio en Madrid.

Núm. 15.608, «Ampliación a Pablo», de 249 Has. de mineral de zinc, en término municipal de Valdáliga, a favor de «S. A. Carbones de la Nueva», con domicilio en Madrid.

Núm. 15.593, «Esperanza», de 399 Has. de mineral de zinc, en términos municipales de Valdáliga y Herrerías, a favor de «S. A. de Carbones la Nueva».

Núm. 15.591, «Ampliación a Porvenir», de 159 Has. de mineral de zinc, en término municipal de Alfoz de Lloren, a favor de «S. A. Carbones de la Nueva».

Núm. 15.586, «El Mirador», de 140 Has. de mineral de zinc, en término municipal de Camaleño, a favor de «S. A. Carbones de la Nueva».

Núm. 15.574, «Ampliación a Cuarto aumento a Bernardina», de 281 Has. de mineral de zinc, en términos de Torreavega y Reocin, a favor de «S. A. Carbones de la Nueva».

Núm. 15.570, «Cuarto aumento a Bernardina», de 339 Has. de mineral de zinc, en término de Santillana del Mar, a favor de «S. A. Carbones de la Nueva».

Núm. 15.562, «Tercer aumento a Bernardina», de 104 Has. de mineral de zinc, en término de Torreavega, a favor de «S. A. Carbones de la Nueva».

Núm. 15.572, Santa Teresa, de 30 Has.

de mineral de hierro, en término municipal de Castro Urdiales, a favor de don José Manuel Pérez Quiroga, con domicilio en Castro Urdiales.

Núm. 15.567, «Ana Mari», de 20 Has. de mineral de hierro, en término de Castro Urdiales, a favor de don Zacarías Aquilino Prada, con domicilio en Otanes-Castro Urdiales.

Núm. 15.510, «San José», de 24 Has. de mineral de hierro, en término de Castro Urdiales, a favor de don Felipe Sanz Paracuellos, con domicilio en Bilbao.

Lo que por el presente anuncio se hace saber a los interesados y público en general.

Santander, 28 de septiembre de 1953. El Ingeniero Jefe accidental, Juan Gómez Ortiz.

4.540—O.

TERUEL

Transcurrido el plazo reglamentario de interposición del recurso-contencioso-administrativo contra la caducidad decretada por el excelentísimo señor Ministro de Industria, en 17 de mayo del año actual, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», número 94, correspondiente al día 7 de agosto último, y hechas, además, las notificaciones a los interesados, sin que éstos hayan entablado el mencionado recurso, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 (modificado) del Reglamento General para el Régimen de la Minería vigente, se declaran caducados definitivamente los permisos de investigación que a continuación se detallan:

Nombre, «Vicenta», número 4.122-I; mineral, carbón; término municipal, Cañada Vellida; propietario, don Roque Gambaro Gimeno.

Nombre, «La Libertad», núm. 4.463-I; mineral, carbón; término municipal, Las Parras de Martín; propietaria, doña Milagros Bahía Chacón.

Nombre, «Rogelio», número 4.645-I; mineral, cloruro sódico; término municipal, Villaluengo; propietario, don Enrique Mateo Mateo.

Nombre, «Consuelo», número 4.725; mineral, carbón; término municipal, Vilhel; propietario, don Higinio Pérez Pérez.

Nombre, «Amparito», número 4.737; mineral, manganeso; término municipal, San Agustín; propietario, don Francisco de P. Catalán Moliner.

Nombre, «Mar», número 4.744; mineral, carbón; término municipal, Gudañ; propietario, don Emiliano García Lorzano.

Los terrenos que pertenecieron a los permisos reseñados, excepto el del denominado «La Libertad», número 4.463-I, del término municipal de Las Parras de Martín, por estar comprendido dentro de la zona de lignitos reservada a favor del Estado, se declaran francos, admitiéndose nuevas solicitudes en relación con el terreno que estuvo afecto a cada permiso caducado, cuando hayan transcurrido ocho días desde el siguiente al de la publicación de estas caducidades en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Teruel, 29 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Alfaro.

4.541—O.

VIZCAYA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber:

Que don Paulino Gómez González, vecino de Galdames (Vizcaya), ha presentado en esta Jefatura un proyecto de nueva instalación de un taller de concentración y lavado de mineral de hierro para el servicio de la mina «Rita», del término de Galdames.

Maquinaria: Un trómel de tres me-

tros de longitud movido por motor de gasolina de 6 HP., y un cabrestante con motor «Diesel» de 10 H.P. para servicio de plano inclinado, todo ello de fabricación nacional.

Capacidad de la instalación: Ocho metros cúbicos diarios de zafra.

Lo que se hace público, a fin de que cuantas personas y entidades se consideren afectadas puedan presentar sus oposiciones ante esta Jefatura de Minas, Alameda de Mazarredo, 8 (Bilbao), en escrito triplicado y debidamente diligenciado, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Bilbao, 12 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

9.500—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Compañía Anónima Basconia solicita autorización para reformar y ampliar sus instalaciones de fabricación de hojalata.

Las instalaciones proyectadas sustituirán, en parte, a las anteriores, y se compondrán de:

Dos gasógenos con una instalación de depuración de gas.

Cuatro hornos de recalentar de selera móvil.

Cuatro cajas dúos mecanizadas.

Plegadoras, instalación de decapado.

Tres hornos de recocido, sistema «Wilson», tres trenes tríos para el satinado de la chapa, y máquinas eléctricas de clasificación.

Esta instalación significará un aumento de producción de 24.000 cajas mensuales, duplicando la producción actual de hojalata.

La instalación será en su totalidad importada del extranjero.

Lo que se pone en conocimiento de cuantas entidades o personas se consideren afectadas por este proyecto, para que, en cumplimiento del artículo 161 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, presenten en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, y por triplicado, las reclamaciones que juzguen oportunas, enviándolas a esta Jefatura de Minas, Alameda de Mazarredo, 8, 4.º

Bilbao, 24 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

575—O.

JUNTA DE OBRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

EDICTO

Señalando fecha y hora en que se procederá a levantar el acta previa de ocupación de los inmuebles que se citan, para llevar a cabo las construcciones y servicios universitarios que se mencionan

Declaradas de urgencia por Decreto de 16 de noviembre de 1951 las obras de construcciones de los nuevos edificios y servicios docentes de la ciudad de Barcelona, la Junta de Obras de la Universidad de Barcelona ha acordado, a tenor del artículo tercero de la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa y del número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, la expropiación de los inmuebles sujetos a la misma que a continuación se describen:

g) Porción de terreno sito en esta ciudad, barriada de las Cortes, de superficie 6.791 metros 20 décimos cuadrados, iguales a 179.749 palmos cuadrados y 48 décimos cuadrados. Linda: por el frente, con la avenida del Generalísimo Franco, por el Este, con terrenos ocupados por el Ministerio de Educación Na-

cional mediante vial que revierte edificable; por el Sur, con terrenos propiedad del Ministerio de Educación Nacional mediante el camino de la Fuente del General, y por el Oeste, con finca de Urbanizadora Barcelonesa, S. A.

Según los antecedentes y datos adquiridos, resultan interesados en la expropiación, en concepto de propietarios, doña Josefa y don Andrés Fernández Gayán y otro, siendo administradora la Urbanizadora Barcelonesa, S. A.

h) Porción de terreno sito en esta ciudad, barriada de las Cortes, de superficie 11.092 metros 71 décimos cuadrados, iguales a 293.601 palmos y 84 décimos, también cuadrados. Linda: por el frente, con la avenida del Generalísimo Franco; por el Este, con finca de doña Josefa y don Andrés Fernández Gayán y otro; por el Sur, con terrenos propiedad del Ministerio de Educación Nacional y de los hermanos Güell López, mediante el camino de la Fuente del General, y por el Oeste, con finca de Inmuebles y Valores, S. A.

Según los antecedentes y datos adquiridos, resulta interesada en la expropiación, en concepto de propietaria, Urbanizadora Barcelonesa, S. A.

i) Porción de terreno sito en esta ciudad, barriada de las Cortes, de superficie 5.601 metros cuadrados, iguales a 148.247 palmos y 26 décimos, también cuadrados. Linda: por el frente, con la avenida del Generalísimo Franco; por el Este, con finca de Urbanizadora Barcelonesa, S. A.; por el Sur, con terrenos propiedad de los hermanos Güell López, mediante el camino de la Fuente del General, y por el Oeste, con finca de doña María Cristina Güell López.

Según los antecedentes y datos adquiridos, resulta interesado en la expropiación, en concepto de propietario, Inmuebles y Valores, S. A.

j) Porción de terreno sito en esta ciudad, barriada de las Cortes, de superficie 3.623 metros 38 décimos cuadrados, iguales a 95.903 palmos 62 décimos, también cuadrados. Linda: por el frente, con la avenida del Generalísimo Franco; por el Este, con finca de Inmuebles y Valores, S. A.; por el Sur, con terrenos propiedad de los hermanos Güell López, mediante el camino de la Fuente del General, y por el Oeste, con la calle de Alcarria mediante vial que revierte a edificable.

Según los antecedentes y datos adquiridos, resulta interesada en la expropiación, en concepto de propietaria, doña María Cristina Güell López.

k) Porción de terreno sito en esta ciudad, barriada de las Cortes, de superficie 2.483 metros 44 décimos cuadrados, iguales a 65.731 palmos 68 décimos, también cuadrados. Linda: por el frente, con las fincas de Urbanizadora Barcelonesa, S. A.; Inmuebles y Valores, S. A.; de doña María Cristina Güell López y vial que revierte edificable mediante el camino de la Fuente del General; por el Este, con terrenos propiedad del Ministerio de Educación Nacional; por el Sur, con la calle de Europa, y por el Oeste, con la calle de la Alcarria y con terrenos propiedad del Ministerio de Educación Nacional.

Según los antecedentes y datos adquiridos, resultan interesados en la expropiación, en concepto de propietarios los hermanos Güell López, siendo administradora la Urbanizadora Barcelonesa, Sociedad Anónima.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación forzosa al amparo de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939 y llevar a cabo la ejecución de las obras universitarias, se hace público el mencionado acuerdo, así como que el día 30 del corriente mes de noviembre a

las diez horas, sin necesidad de previo aviso, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose este anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley invocada, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en dos diarios de esta ciudad, y fijándose en el tablón de anuncios de esta Universidad, para conocimiento de los mencionados interesados, de sus causahabientes y demás propietarios o titulares de derecho sobre los predios afectados por la expropiación, a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus referidos derechos, títulos de su propiedad y con el recibo del primer trimestre del año en curso de la contribución territorial correspondiente.

Barcelona, 2 de noviembre de 1953.—El Rector-Presidente de la Junta de Obras (ilegible).

2.694—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Empréstito de 730.000.000 de pesetas

El día 30 del actual tendrán lugar, en las oficinas de la Junta, avenida Ramón de Carranza, 26 y 27, 1.º, los sorteos para amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1953.

Dichos sorteos, que serán públicos, se celebrarán, ante Notario en la forma siguiente:

A las diez horas, el de 400 obligaciones de la serie A.

A las once horas, el de 600 obligaciones de la serie B.

A las doce horas, el de 800 obligaciones de la serie C.

A las doce y media horas, el de 200 obligaciones de la serie D.

A las trece horas, el de 1.000 obligaciones de la serie E.

A las trece y media horas, el de 800 obligaciones de la serie F.

A las catorce horas, el de 1.000 obligaciones de la serie G.

Cádiz, 2 de noviembre de 1953.—El Presidente, José Antonio Aguirregomezorta.—El Secretario-Contador, L. A. Ossorio.

2.696—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LA CORUNA

SUBASTA

Por acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de 28 de septiembre de 1953, se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de terminación del nuevo pabellón y modificación del existente en la Casa-Cuna «Emilio Romay» de La Coruña, por el tipo de 1.791.776,32 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en doce meses, y los pagos se realizarán contra certificación de obra expedida por el señor Arquitecto provincial.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece todos los días laborables que medien hasta el en que termine la presentación de pliegos.

Los licitadores, para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos provinciales, en la General de

Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, o sea 35.835,52 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta (4.50 pesetas más el 5 por 100), y reintegradas con timbre provincial de 1.50 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precinto, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de terminación del pabellón y modificación del existente en la Casa-Cuna «Emilio Romay», de La Coruña.»

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número correspondiente al día de de 195... para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros sociales y la Protección a la Industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña, el de

..... a de de 195...

El licitador,

(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 24 de octubre de 1953.—El Presidente, Diego Delicado Marañón.—El Secretario, Antonio Millán y Millán.

2.622—O.

AYUNTAMIENTOS

CUENCA

Previo aprobación de la Superioridad y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se abre subasta por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del aprovechamiento ordinario de maderas y leñas en el monte denominado «Los Palancares», núm. 106 del Catálogo de los de Utilidad pública, correspondiente al año forestal 1953-54, consistente en 5.971 pinos, con un volumen provisional de 3.826.346 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza y 801.432 metros cúbicos de leñas de copa.

Este aprovechamiento se ajustará al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal y publicado en el suplemento al «Boletín Oficial» de la provincia núm. 127, correspondiente al día 23 de octubre de 1953. Serán observados los preceptos del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fecha 9 de enero último, como asimismo el Decreto de 4 de agosto de 1952 y la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre del mismo año, y en virtud de expresadas disposiciones se hace constar:

1.º Que el aprovechamiento que se subasta se halla clasificado en el grupo primero de la norma primera de expresada Orden.

2.º Que en la licitación el tipo base de la subasta será de 1.599.026,41 pesetas y el precio índice de 1.998.783,01 pesetas.

3.º Que los certificados profesionales que han de presentar en la Mesa los licitadores serán los de la clase A, B o C, pudiendo éstos ser sustituidos por un testimonio notarial del mismo, y acompañando la hoja de compras anexa que deseé utilizar, sin cuyo requisito serán desechadas las propuestas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, con la rúbrica en el mismo del proponente o persona autorizada y reintegrada con 4,75 pesetas en timbre del Estado e igual cantidad en sello municipal, en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Montes), durante todos los días hábiles del plazo de veinte por que se abre la subasta, desde las nueve y media de la mañana hasta la una y media de la tarde, siendo preciso para poder tomar parte en la enajenación que los licitadores acompañen a la proposición el resguardo de haber constituido en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos el 5 por 100 del tipo del remate, como fianza definitiva una vez adjudicada la misma con dicho carácter.

La apertura de pliegos tendrá lugar en estas Salas Consistoriales, a las doce de la mañana del siguiente día hábil al de admisión de proposiciones ante el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, un representante del Distrito Forestal y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El cupo de travесas a entregar a la R. E. N. F. E. por rematante, de acuerdo con las disposiciones vigentes, ha sido fijado en 3.887 unidades de ancho normal, siendo el tipo o precio base de las mismas 147.372,04 pesetas.

Asimismo vendrá obligado el adjudicatario a satisfacer el importe del presupuesto de gastos de gestión técnica, impuesto provincial, canon madera y cuantos se originen, tales como reintegro de expediente, derechos reales, inserción de anuncios, etc., etc.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidas en la vigente legislación.

Cuenca, 30 de octubre de 1953.—El Alcalde-Presidente, Sebastián Cano.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase núm. en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de de fecha de en

el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la Hoja de compras en el día de la fecha de subasta a de de 1953.

El interesado,

2.698—O.

HORTA DE SAN JUAN

Bajo mi presidencia efectiva o delegada, a las doce horas del vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta del aprovechamiento forestal de 427 pinos maderables, situados en el monte «El Puerto», de los propios de este Municipio, que cubican 400 metros con corteza, por el tipo de tasación-base de 140.256 pesetas, y el precio índice de pesetas 175.320, año forestal de 1953-54, comprendiéndose además en dicho aprovechamiento 400 estereos de ramaje o leña.

El rematante vendrá obligado a entregar a la RENFE 600 travесas de vía ancha, efectuar el ingreso de gestión técnica en la Habilitación del Distrito Forestal, así como presentar en el mismo Distrito el original de la carta de pago acreditativa de haber ingresado el 20 por 100 del importe del remate en la Caja General de Depósitos para responder de la buena ejecución del disfrute, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva; liquidar el impuesto de derechos reales en la Oficina Liquidadora correspondiente, si, cuyo requisito no será expedida la licencia de corta, y satisfacer los gastos de anuncios y expediente.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán constituir previamente el depósito del 5 por 100 de tasación-base y presentar proposiciones en pliego cerrado desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expresado y el anterior hábil señalado para la subasta, durante las horas reglamentarias de oficina.

La subasta se celebrará por el sistema de sobres cerrados y se ajustará al pliego de condiciones inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 178, de 1 de agosto de 1941, con las modificaciones que señalan las disposiciones vigentes.

Conforme a la Orden de la Dirección General de Montes, de 5 de diciembre de 1949, los rematantes de aprovechamientos maderables podrán solicitar de la Jefatura del Distrito Forestal, que por el personal técnico, al efectuar la preceptiva operación de contada en blanco, se determine el volumen real maderable que fué estimado como condición previa a su enajenación, con el fin de rectificar, si a ello hubiere lugar, tanto las unidades métricas anotadas en la hoja de compras como la relativa a la cantidad abonada como importe del aprovechamiento, abonando los gastos que su realización lleve consigo.

Horta de San Juan, 29 de octubre de 1953.—El Alcalde, Luis Castiella.

Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza de 4,75 pesetas.)

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de núm. en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado

profesional de la clase núm. en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. de las relativas al mismo cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

..... a ... de de 1953.

El interesado,

NOTA.—Caso de resultar negativa esta subasta, se celebrará una segunda diez días después, con los mismos tipos y condiciones que han de regir para la primera. 2.649—O.

LES (VALLE DE ARAN, LERIDA)

SUBASTA DE MADERAS

A los veinte días hábiles de publicarse este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrará en la Casa Consistorial de esta villa, a las once en punto de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue, y con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal de esta provincia, la subasta para enajenar los productos maderables que han de ser aprovechados en el año forestal 1953-54, en los montes números 295 y 296, denominados Coma y Palas y Seuma y Castret, de la pertenencia de esta localidad.

La cantidad de productos que han de ser aprovechados son 393 árboles de abeto, con un volumen total de 1.158 metros cúbicos.

La subasta se celebrará y adjudicará con arreglo a lo prescrito en el Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Municipales y con sujeción a las normas contenidas en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de agosto de 1952 y Orden del ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952, siendo el plazo de presentación de pliegos el comprendido entre el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el anterior al señalado para la subasta, ambos inclusive, a las horas hábiles de oficina.

Los aprovechamientos se registrarán en su ejecución por el pliego de condiciones facultativas vigentes en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de agosto de 1946, y cláusula adicional de 2 de octubre de 1947, en lo que no se oponga a las citadas normas, y por el pliego de condiciones económicas formulado por este Ayuntamiento, cuyos pliegos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Precio tope de tasación para esta subasta es el de doscientas noventa y cinco mil doscientas noventa pesetas (pesetas 295.290).

Precio índice es el de trescientas sesenta y nueve mil ciento doce pesetas con cincuenta céntimos (369.112,50 pesetas).

Los licitadores deberán acompañar el resguardo de haber constituido en la Caja Municipal de Les, o en la General de Depósitos, la fianza del 5 por 100 a que asciende el tipo de tasación, o sean pesetas 14.764,50. Quien resultare adjudicatario deberá elevar el depósito hasta completar el 10 por 100 del tipo de subasta, quince días después de haberle

sido comunicada la adjudicación definitiva.

Para esta subasta se exigirá el certificado de la clase A, B o C.

El pago de los anuncios y gastos relativos a los expedientes que se incoen por la Administración Forestal, en relación con el aprovechamiento subastado, serán de cuenta de quien resultare adjudicatario.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la enajenación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Lérida, de fechas para la enajenación del aprovechamiento de 1.158 metros cúbicos de madera de abeto, en el monte número 295 y 296, de la pertenencia de Les, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hojas de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

..... a de de 1953.

El interesado.»

En caso de resultar desierta esta subasta, se celebrará segunda subasta, bajo los mismos tipos y condiciones, diez días después, sin nuevo anuncio.

Les, 2 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Nonito Pérez. 9.909—O.

LEON

Aprobadas por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento las bases del concurso para otorgamiento de una concesión administrativa de diez mil metros cuadrados de terreno de pertenencia municipal, en el punto denominado «El Soto», sito al final del llamado paseo de Papalaguinda, para el establecimiento de determinadas instalaciones deportivas, se anuncia dicho concurso, con estricta sujeción a dichas bases entre Sociedades deportivas dependientes del Consejo Nacional de Deportes.

El plazo máximo de la concesión será de cincuenta años, al final del cual revertirán las instalaciones sin indemnización alguna y en buenas condiciones de uso al Ayuntamiento.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, computados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Para tomar parte en el concurso es preceptivo acompañar el resguardo acreditativo de la constitución de una fianza de mil pesetas en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos.

Durante el plazo señalado para el concurso podrán ser examinados el expediente y pliego de condiciones que lo regula en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Fomento), donde durante las horas de oficina se hallarán de manifiesto dichos documentos.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don..., en nombre y representación de la Sociedad Deportiva de..., cuya representación acredita con el poder bastantado que se acompaña, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de..., si como del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se compromete y obliga en nombre de la Sociedad antedicha a construir las instalaciones deportivas que como mínimo se exige en dicho pliego, y aceptar todas y cada una de las condiciones aprobadas por la Corporación Municipal para la concesión administrativa de la superficie de diez mil metros de terreno en el punto denominado «El Soto», sito al final del paseo de Papalaguinda, a base de que la concesión lo sea por el plazo de... años.

Caso de la que Sociedad concursante deseara construir mayor número de instalaciones que las mínimas exigidas, las detallará en la proposición.)

(Fecha y firma del proponente.)

León, 17 de octubre de 1953.—El Alcalde (ilegible). 2.629—O.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado don Antonio Fernández de Mata la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Bellver, Benasal, Calamocha, Villamañán, Navalmoral de la Mata, Callosa de Ensarriá, Sigüenza, Ocaña, Alicante y Madrid (capital), se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y dos del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de octubre de 1953.—El Decano (ilegible). 9.571—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES DE ESPAÑA

CONCURSO

La RENFE acuerda sacar a concurso libre las obras de «Sustitución del puente metálico sobre el río Galleguines por otro de hormigón armado, en el kilómetro 146-526 de la línea de Mérida a Los Rosales», según el proyecto redactado por el Departamento de Vías y Obras de este Organismo con fecha 1 de septiembre de 1953.

Los concursantes deberán presentar en la Secretaría del Servicio de Estudios y Obras Nuevas del Departamento de Vías y Obras, avenida de la Ciudad de Barcelona, 2, Madrid, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones ajustadas al modelo que se acompaña para optar al concurso de las obras de ejecución del citado puente, cuyo presupuesto de obras por contrata asciende a la cantidad de 2.101.288,35 pesetas, siendo la fianza provisional para concurrir al concurso de 36.500 pesetas, que se depositarán en la Caja de Títulos del Departamento Económico y Financiero de esta RENFE, sita en la estación de Madrid-Príncipe Pío, o imponiéndola en cualquier Banco de su residencia con orden de abono a la cuenta corriente de la RENFE en uno de los principales establecimientos bancarios de esta capital.

En el sobre que contenga la proposición se consignará el lema siguiente: «Concurso para la ejecución de las obras de «Sustitución del puente metálico sobre el río Galleguines por otro de hormigón armado, en el kilómetro 146-526, de la línea de Mérida a Los Rosales.»

La fianza será devuelta una vez que la obra haya sido adjudicada a quien corres-

ponda. La fianza provisional del adjudicatario quedará en depósito hasta que constituya la definitiva, en cuyo momento le será devuelta.

El proyecto completo estará a disposición de los concurrentes en la Secretaría del Servicio de Estudios y Obras Nuevas del Departamento de Vía y Obras, avenida de la Ciudad de Barcelona, 2, Madrid, de nueve a trece horas de la mañana.

Los documentos del concurso son: Serie de Precios, Planos y Pliegos de Condiciones.

Cada concursante presentará en el mismo sobre que la proposición escrita a máquina, debidamente reintegrada, con arreglo al modelo que se acompaña, un plan de obra suscrito por un Ingeniero oficialmente capacitado para ello, en el que se indicará el plazo de ejecución en que se compromete a ejecutar la obra, que ha de ser igual o menor al previsto en el pliego de condiciones facultativas, relación de maquinaria con que cuenta aplicable a esta obra, y relación del personal técnico de que dispone, así como certificados de obras análogas a la del proyecto que hubiese ejecutado.

Estos pliegos deberán presentarse en las oficinas del Departamento de Vía y Obras antes indicado, pudiendo hacerlo hasta las doce horas del primer día hábil siguiente a los treinta días naturales contados a partir del de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos será pública, y tendrá lugar en las oficinas antes citadas, a las doce horas del día hábil siguiente a la de cierre de admisión de proposiciones.

El adjudicatario deberá elevar la fianza provisional a definitiva, que deberá quedar constituida en la Caja de Títulos del Departamento Económico y Financiero de la RENFE dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

Los gastos de publicidad del presente concurso serán de cuenta del adjudicatario, quien deberá abonarlos a la presentación de la correspondiente factura, incurriendo caso de no hacerlo en la pérdida de la fianza depositada.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número provisto de cédula personal (u otro documento de identidad) de clase número expedida en el de de 19... (en su nombre o en el de la entidad concursante), enterado del concurso convocado por el Departamento de Vía y Obras de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles para la ejecución de las obras de «Sustitución del puente sobre el río Galleguines por otro de hormigón armado, en el kilómetro 146-526 de la línea de Mérida a Los Rosales», conociendo las condiciones de este concurso, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y los documentos que se mencionan en el mismo y conforme con ellos, se comprometo a la ejecución de las mencionadas obras, con una baja del (letra y número) por ciento (.....%) por unidad aplicada a todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el cuadro de precios de la serie del concurso, a los cuales por ser de ejecución material se les aumentará el quince por ciento (15 por 100 en concepto de imprevisos, dirección y administración y beneficio industrial, para obtener así los de contrata.

Fecha y firma.

En el acto de presentación de pliegos deberá el presentador entregar el oportuno resguardo justificativo del ingreso de la fianza provisional, y asimismo los documentos que acrediten hallarse al co-

rriente en el pago del retiro obrero, Seguro Obligatorio de Accidentes del Trabajo y Contribución Industrial o de Utilidades.

9.832—O

ANUNCIOS PARTICULARES

NOTICARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS «NO-DO»

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de las Casas de cadenas a la contratación del servicio de calefacción, que precisando esta Entidad utilizar el mismo, se abre concurso a tales efectos, por lo que, aquellas que quisieran concurrir pueden hacer sus ofertas, en sobre lacrado, dirigido a la Junta Administrativa de esta Entidad, dentro del plazo de doce (12) días, y con arreglo al pliego de condiciones establecidas, que obra en la Administración de este Organismo, O'Donnell, 27, y que se facilitará a las Casas de aquella especialidad, cualquier día laborable, desde las once hasta las trece horas y desde las diecisiete hasta las diecinueve horas.

Madrid, 5 de noviembre de 1953.—El Director, Alberto Reig.
9.799-P.

1.º 12-11-953

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA

En el anuncio convocando las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de esta Sociedad, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 7 del corriente, aparecieron errores que fueron rectificados en el anuncio que sobre la misma convocatoria se publicó el día 8.

Hay, por lo tanto, que atenderse en todos sus extremos a lo que dice este segundo anuncio, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 8 de este mes.

SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL GRAFICAS ESPEJO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca para el día 1 de diciembre de 1953, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, calle del Espejo, número 6, Madrid, a la Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, y en su caso para el día 2, a las cinco de la tarde, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reforma de los Estatutos para amoldarlos a los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2.º Ratificación de los acuerdos de la última Junta general extraordinaria de accionistas, que dan cumplimiento a las disposiciones transitorias de la citada Ley.

Madrid, 28 de octubre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.806—P.

DESPOJOS DE GANADO BOVINO, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar la Junta general extraordinaria de accionistas para el viernes día 27 de noviembre, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete treinta del mismo día en segunda, si aquella no pudiese celebrarse.

La reunión se celebrará en la calle del Hospital número 95 principal, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos de la Compañía a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951; lectura y aprobación en su caso, del texto adaptado y autorización, al Presidente de la Sociedad para otorgar la correspondiente escritura.

Barcelona, 5 de noviembre de 1953.—For A. del C. de A., el Secretario, J. Segarra
9.945—P.

MIGUEL BOSCH, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social, calle de García Humet, número 20, el día 3 del próximo mes de diciembre, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, el siguiente día 4, a la misma hora.

El orden del día para reunión es el siguiente:

1.º Aumento del capital social.
2.º Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de reforma de Estatutos y adaptación de los mismos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tarrasa, 5 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.
9.946—P.

PAYA HERMANOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Paya Hermanos, S. A.», de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, anuncia para el próximo día 1 de diciembre, a las cuatro de la tarde, y en su domicilio social de esta villa, calle Santa Rita, número 33, la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social; y
2.º Modificación de los Estatutos sociales y adaptación a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas del 17 de julio de 1951.

En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebraría la Junta, en segunda convocatoria, al siguiente día 2, a la misma hora.

Ibí (Alicante), 7 de noviembre de 1953. El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Payá Lloret.
9.880—P.

MODERNAS APLICACIONES DE LA REFRIGERACION INDUSTRIAL, S. A. (M. A. R. I. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de los corrientes, a las dieciséis horas, en el domicilio social bajo el siguiente orden del día:

Modificación y adaptación de Estatutos. Ratificación de Consejeros.

De no existir el quórum exigido en el artículo 58 de la Ley, se reunirá la Junta en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y lugar señalados con el mismo orden del día.

Barcelona 6 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Guillén.
9.940—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIO-DIFUSION, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 32) el viernes,

día 11 de diciembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y para el caso de que no existiera «quórum», para el sábado, día 12, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, al Decreto de 22 de mayo último y aumento del capital social.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Junta general se precisa poseer o representar por lo menos 5 000 pesetas en acciones de las series A, B o C de la Sociedad.

Dichas acciones o el justificante de su depósito en un Banco, deberán ser presentadas antes del día 5 de diciembre próximo en la Caja de la Sociedad, en donde se proveerá a quienes las presenten de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 7 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.935—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre próximo, a las cuatro treinta de la tarde, en el domicilio social (Cirilo Amorós, 28, bajo), en primera convocatoria, al objeto de tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y si fuera necesario, en segunda convocatoria el día 12 del mismo mes, a la misma hora.

Valencia, 3 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael D. Centa de Vera. 9.933—P.

PRODUCTOS DEL CAMPO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria en su domicilio social (Pascual y Genis, número 4), para el día 28 del corriente mes, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 29, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, del balance y liquidación anual y Memoria del Consejo referente al ejercicio 1952-53.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Se convoca a Junta general extraordinaria en su domicilio social, para el día 28 del corriente mes, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 29, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos, si procede.

2.º Disolución de la Sociedad, si procede. Valencia, 3 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.932—P.

DESTILERIAS DEL CACAO PICO, S. A.

PUERTO DE SANTA MARIA

AVISO

Por acuerdo del Consejo de Administración de Destilerías del Cacao Pico, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, de primera convocatoria, el día 12 de diciembre de 1953, a las diecinueve horas, en el domicilio social, para acordar sobre adaptación Estatutos a la Ley del 17 de julio de 1951 sobre

Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y nombramientos de Consejeros que correspondan.

Caso de no poderse celebrar de primera convocatoria, tendrá lugar de segunda citación, en el mismo local, al siguiente día y hora de las diecinueve.

Puerto de Santa María, 7 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo. 4.794—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MALLORCA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (oficinas de la estación de Palma) el día 27 de noviembre actual, en primera convocatoria, al objeto de modificar los Estatutos sociales y adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

De no existir el quórum exigido en el artículo 58 de la indicada Ley, se reunirá la Junta, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar.

Palma, 6 de noviembre de 1953. — El Consejo de Administración. 4.793—P.

GARVEY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 4 del actual, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Jerez de la Frontera, calle Guadalete, número 14, el día 2 de diciembre próximo, a las trece horas de primera citación, o al día siguiente, de segunda convocatoria, a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Jerez de la Frontera, 11 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, el Marqués del Borghetto. 9.969—P.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos sociales y la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid el día 26 de noviembre en el domicilio social, Moratines, número 23, a las doce de la mañana.

El objeto de la reunión es la reforma de los Estatutos de la Compañía, adaptándolos a las disposiciones de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Para asistir a la Junta se necesita poseer, por lo menos, veinte acciones ordinarias o cien preferentes, propias o representadas, y que sean depositados los títulos o sus resguardos hasta las doce horas del día 24 en el domicilio social o en el de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, en Barcelona.

Si en la fecha señalada para la reunión de la Junta general extraordinaria no se hubiera reunido el número de acciones necesarias para su validez, se celebrará, de segunda convocatoria, el día 27 del citado mes, en el mismo local designado, y a la misma hora.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.—El Presidente, José María Milá y Camps, Conde del Montseny. 9.968—P.

LA COMERCIAL GUIPUZCOANA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Usanzaga, número 13, bajo, en San Sebastián, el día 28 de noviembre de 1953, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, caso contrario, el día 29 siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales y su adaptación a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 10 de noviembre de 1953. El Secretario. 9.966—P.

FROILAN SOLANS, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1953, a las dieciséis horas, en H. S. S. A., avenida de Cataluña, número 64, para conocer los resultados del finado ejercicio.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración. 9.965—P.

FROILAN SOLANS, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1953, a las dieciocho horas, en H. S. S. A., avenida de Cataluña, número 64, para estudio y aprobación de los Estatutos, adaptados a la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración. 9.965-1—P.

DISTRIBUIDORA DE EXCLUSIVAS FARMACEUTICAS, S. A. (DEFSA).

Luis Cabrera, 45.—Madrid

Se anuncia por segunda y última vez el extravío de la acción preferente número 492, propiedad de don Jesús Fernández Aguilar, previniéndose que de no producirse reclamación se procederá a expedir duplicado, anulándose el título original.

Madrid, 6 de noviembre de 1953 — El Secretario del Consejo, Emilio Echevarría. 9.964—P.

EDITORIAL IBERIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de los corrientes, a las once horas, en el domicilio social, Muntaner, 180, para discutir y aprobar el balance del último ejercicio. Caso de no concurrir la mayoría necesaria, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 30, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 4 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.961—P.

CALOE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general extraordinaria a los señores accionistas, la que tendrá lugar el día 25 de noviembre, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Villanueva, número 16, Madrid, con el único objeto de acordar la adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas. El Secretario del Consejo de Administración. 9.957—P.

**HIDROELECTRICA DEL RIO BLANCO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 6 de noviembre corriente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Valenzuela, número 7, Madrid, el próximo día 27 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de noviembre, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de reforma de los Estatutos sociales y su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951. Madrid, 7 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Balaguer Aristizábal. 9.954—P.

**AGUAS POTABLES DE MATADEPERA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 28 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Riera de las Arenas, Estación elevadora de aguas, Matadepera, para la aprobación de los nuevos Estatutos adaptados a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Vinyals Aguilera. 9.955—P.

MANUFACTURAS DE RODA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 1953, a las diez y media de la mañana, o, en su caso, en segunda convocatoria, en el siguiente día 19, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, Trafalgar, número 41, para deliberar y resolver acerca de los asuntos indicados en el siguiente orden del día:

1.º Reforma y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2.º Traslado del domicilio social. Barcelona, 6 de noviembre de 1953.—El Gerente, José M.ª Bellido. 9.951—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DEL TRABAJO****MADRID****CÉDULA DE CITACIÓN**

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo, número seis, en reclamación sobre despido, a instancia de Rafael Sanz Casado y seis más, contra Cándido Jiménez Gallar, como propietario de «Matalfer», con el número 756 de 1953, se ha acordado por el ilustrísimo señor Magistrado que se cite al demandado, Cándido Jiménez, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de General Martínez Campos, núm. 23, el día veinticinco de noviembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana, para celebrar el acto de conciliación y seguidamente, caso de no haber avenencia el día del juicio en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán sus-

penderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para que sirva de notificación y citación a Cándido Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a veintiséis de octubre del mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, García Pestalaga. 4.740-A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en este Juzgado número diez de Madrid por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, para hacerse cobro de dos préstamos hipotecarios hechos a don José María Trigo González, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de las sumas que sirvieron de tipo para la primera las fincas en dicho procedimiento perseguidas y son las siguientes:

Una casa habitación en Nerva (Huelva), calle de la Fuente, once moderno, que consta de un solo piso, con puerta de salida por el corral a vía pública, sin nombre.

Y un edificio destinado a depósito de materiales, bodega y usos análogos, en calle de Musolini, cinco, antes Sixto Cámara, sin número de gobierno.

Para su remate se ha señalado el día tres de diciembre próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que indicadas fincas salen a subasta, la primera, en la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas, y la segunda, en veintimil pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento de las sumas que sirvieron de tipo para la primera; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto o en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicadas fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, a los créditos reclamados en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Antonio Esteva.—El Secretario, Cándido García. 9.621—A. J.

El señor Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos por el procedimiento especial hipotecario establecido en la Ley de 2 de di-

ciembre de 1872, a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Crispulo Bordallo Martínez, sobre secuestro y posesión interina, ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días, de la finca hipotecada y perseguida en dichos autos, siguiente.

En Ciudad Real.—Casa en Ciudad Real, en la calle de la Esperanza, núm. 12, que se compone de planta baja, con varias habitaciones y dependencias, de extensión doscientos veintitres metros cuadrados, equivalentes a dos mil ochocientos setenta y dos pies cuadrados, de la cual superficie ocupa lo edificado ciento cuarenta y dos metros en cuadro o mil ochocientos veintiocho pies, también cuadrados, destinándose el resto a patio y corral. Linda derecha, entrando, solar de Damián Hernández; izquierda, Francisco Palacios, y espalda, Saturnino Vera Herreros. Es en el Registro la finca núm. 11.996.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado—General Castaños, 1. 2.º, Madrid, y en el de igual clase de Ciudad Real—, se ha señalado el día dos de diciembre próximo a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de dieciocho mil pesetas, pactado por las partes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Cuarta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del Banco Hipotecario de España continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.640-A. J.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en los autos de quiebra del comerciante de esta plaza, don Enrique Ferrer Scaramuzza, declarada a instancia del acreedor «B. A. N. T. U. S. L.», representada por el Procurador don Francisco Javier Oliva, Escribano, se ha señalado el día 9 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para celebrar la primera Junta de acreedores para nombramiento de Síndicos.

Para cuyo acto se convoca por medio del presente a todos los acreedores de dicho quebrado, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Juan Herrera.—El Secretario, José M.ª López-Orozco. 9.919—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Ramón Galán Calvillo, en nombre y representación de don Aniceto Mansilla Orue, contra don Felipe Martínez García, hoy sus herederos, para la efectividad de un préstamo hipotecario de trescientas diez mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, de la siguiente finca:

Solar, antes casa, derruida por daños de guerra, en esta capital, calle de Doña Urraca número 10 provisional, de cuatro plantas o pisos y solabancos y tres patios. Linda: por el frente o Sur, en línea de 16,35 metros, con la calle de Doña Urraca; por la derecha entrando, o Este, en línea de 16,65 metros, con solar D de manzana número 7, propiedad de don Emilio Beamont y otros; por la izquierda, al Oeste, en otra línea igual a la anterior, con casa de doña Carmen Camulas Vázquez, y por la espalda, o Norte, en línea de 16,35 metros, con casa Cuartel de Carabineros, propiedad de don Joaquín Minguete. Ocupa una superficie de 255,87 metros, equivalentes a 3.295,60 pies cuadrados. En este solar subsisten las fábricas de cimientos, medianería con las fincas colindantes, acometidas de agua y electricidad y atarjea a la alcantarilla general.

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de quinientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remata, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día diez de diciembre próximo, a las doce horas.

Que dicha finca se saca a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción, el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Gonzalo Fernández. — Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

9.918—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de esta ciudad, en providencia de fecha 28 del actual, dictada en expediente sobre modificación de los nombres de pila instado por don Eusebio Ber-

trán Mata y don José Antonio Bertrán Mata, fundada en que, conforme resulta de los certificados del Registro Civil acompañados, constan dichos solicitantes inscritos, el primero, con el nombre de Eusebio José Bertrán Mata, y que se le impusieron los nombres de Eusebio, José, Vicente, Miguel y Ramón, y en cuanto al segundo, consta inscrito como José Bertrán Mata, y que se le impusieron los nombres de José, Antonio y Eusebio, el primero de ellos se le ha venido llamando y actúa con el nombre de Eusebio solamente, con el cual se le ha conocido desde siempre, y en cuanto al segundo, se le ha venido llamando y actúa con el nombre de José Antonio, lo cual justifica con el último testamento otorgado por el padre de los mismos, en los que les designa como herederos, con el sólo nombre de Eusebio y José Antonio, respectivamente; que fallecido el padre de los mismos, al tener que cuidar personalmente de importantes negocios y formar parte de Consejos de Administración en diversas empresas industriales, surgen tales dificultades, y por ello precisa que quede subsanada dicha duplicidad, y suplican que, previas las pruebas a practicar y demás trámites legales que preceptúa el artículo 64 de la Ley del Registro Civil de 1870, y el 69 y siguientes concordantes del Reglamento para su ejecución, se eleve al Ministerio de Justicia para que resuelva y autorice la rectificación de nombre en el sentido de que el de Eusebio José sea solamente el primer nombre de Eusebio, y al de José solamente se le adicione el segundo de Antonio.

Lo que se hace pública dicha solicitud a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto.

Barcelona, 28 de octubre de 1953.—El Secretario, Emilio Panero
9.920—A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

EDICTO

Don Francisco Marcos Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que en auto de esta fecha se declaró en suspensión de pagos y en involucre provisional al comerciante de esta plaza don Manuel Beceiro Hermida, mayor de edad casado, y de esta vecindad, convocándose a los acreedores a Junta general, que se celebrará en este Juzgado, a las once horas del día veintuno de diciembre próximo, hallándose a su disposición en la Secretaría los autos con la Memoria, balance, relación de acreedores, activo y pasivo, y demás antecedentes precisos para su examen.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco Marcos Rodríguez.—El Secretario, Chantrero.
9.660—A. J.

INCA

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de primera instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Por el presente hago saber que por proveído de esta fecha, dictado en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra voluntaria del comerciante, vecino de Cornell, don Bartolomé Ramonell Mulet, promovido por el Procurador don Juan Benasser Llinás, en representación de aquél, se ha fijado hasta el día veintisiete de noviembre próximo el término dentro del cual deberán los acreedores presentar a los Síndicos de dicha quiebra los títulos justificativos de sus créditos, y que para la Junta de acreedores sobre examen y

reconocimiento de créditos se ha señalado el día once de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo el presente de citación en forma a los acreedores del quebrado y haciéndose extensiva la referida Junta al estudio y resolución de la reclamación formulada por la Unión de Maquinaria para el Calzado, S. A., con carácter particular al señor Comisario de la referida quiebra, sobre reivindicación de máquinas pertenecientes a la referida entidad.

Dado en Inca a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Pascual Aznárez.—El Secretario, Antonio Trillo.
9.901—A. J.

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber que por proveído de esta fecha, dictado en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra necesaria del comerciante, vecino de Pollensa, don José Cortés Fuster, que en este Juzgado se sigue promovida por el Procurador don Bartolomé Pascual Salvá, en representación de la entidad Banco Agrícola de Pollensa, S. A., se ha fijado hasta el día veinte de noviembre próximo el término dentro del cual deberán los acreedores presentar a los Síndicos de dicha quiebra los títulos justificativos de sus créditos, y que para la Junta de acreedores sobre examen y reconocimiento de créditos se ha señalado el día cuatro de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo la presente de citación en forma a los acreedores del quebrado.

Dado en Inca a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Pascual Aznárez.—El Secretario, Antonio Trillo.

9.900—A. J.

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos de don Gabriel Llobera Pujol, que en este Juzgado se sigue, se acordó convocar a Junta general de acreedores para el estudio y votación de la proposición de convenio formulada en la Junta celebrada con fecha 21 de octubre próximo pasado, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de diciembre próximo, a las once horas.

Dado en Inca a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, P. Aznárez.—El Secretario, Antonio Trillo.

9.960—A. J.

VERGARA

Don Pedro Jesús Vitrián Esparza, Juez de Primera Instancia del partido de Vergara.

Hago saber: Que en demanda ejecutiva que por el procedimiento judicial sumario de la vigente Ley Hipotecaria, se sigue en este Juzgado a nombre de don Pedro Larrañaga Aguirrezábal, vecino de esta villa de Vergara, contra don Felipe Izuzquiza Eguizábal, de la misma vecindad, en reclamación de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y por la suma de quinientas mil pesetas, la finca siguiente: Una casa, señalada con el número veintuno de la calle de Barrecalle, de esta villa de Vergara, que consta de planta baja, tres pisos altos y desván. La planta baja se halla distribuida en un sótano, dos tiendas y taller de carpinte-

ría y cada uno de los tres pisos altos consta de tres habitaciones o viviendas, con su parte correspondiente de desván; mide el perímetro de esta casa, con inclusión del suelo de la mitad de las paredes laterales, que son medianeras sólo en la extensión lineal de las casas colindantes, trescientos cincuenta y dos metros cuadrados, y confina por el Norte, o derecha entrando, en su mayor parte con la casa número veintitrés, propia de los herederos de doña Micaela Sanz, y en el resto, huerta de don Ricardo Zabala, hoy de sus herederos; por Sur o izquierda, con la casa número diecinueve y su jardín, propios de los herederos de don Francisco Arana; por el Este, o frente, con la calle de Barrencalle, y por Oeste, o parte zaguera, con huerta de esta misma finca, que se describe a continuación.

La huerta adyacente a dicha casa, por su parte trasera o sea Oeste, confina por Norte con tapia perteneciente a la huerta de don Ricardo Zabala, por el Este con la casa número veintiuno, antes descrita; por el Sur, con el jardín de la casa número diecinueve cuya tapia de cerramiento es medianera, y por Oeste con la huerta de la casa número diecisiete, siendo también medianera la tapia de cerramiento que los separa. Omita de superficie horizontal con inclusión de la mitad de las tapias medianeras, ciento veinte metros cuadrados. Inscríbase la hipoteca en el tomo 515 del Archivo libro 54 del Ayuntamiento de Vergara, folio 233, finca número 1.109, inscripción 23, el día 25 de agosto de 1951.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas del día dieciocho de diciembre próximo, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de subasta que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos y que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a la cual se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estará de manifiesto en la Secretaría Judicial del referendante entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Dado en Vergara a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Pedro Jesús Vitrián Esparza.—El Secretario Licio Lorenzo Sarmiento.
9.813-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GALLARDO GONZALEZ, Antonio; de treinta y dos años, soltero, marinero, hijo de Antonio y de Caridad, natural de Sanlúcar de Barrameda y vecino que fué últimamente de La Línea de la Concepción, en la Atunara en una choza; procesado en causa 19 de 1949 sobre hurto.—(159);

HERRERA TIRADO, Juan; de treinta y un años, soltero jornalero, hijo de Manuel y de Feliciano, natural de Alcalá de

los Gazules y domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, calle Celilio, 7; procesado en causa 462 de 1951, sobre estafa.—(160);

ESPINOSA PEÑA Elió; de dieciocho años soltero, jornalero, hijo de Andrés y de Isidora, natural de San Roque y domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, calle Angel 39; procesado en causa 83 de 1952, sobre hurto.—(161);

REQUENA RAMOS, Diego; de sesenta y seis años, viudo, jornalero hijo de Diego y de Ana, natural y vecino de Huelva, calle Gibraltar, 15; procesado en causa 445 de 1951, sobre hurto.—(162);

IZQUIERDO HUERTAS, Antonia; de veintiséis años, soltera, meretriz, hija de Manuel y de María, natural de La Pesa (Granada) y vecina que fué de La Línea de la Concepción, calle Gibraltar, 28; procesada en causa 387 de 1952, por uso público de nombre supuesto.—(387);

LOPEZ GARCIA, Francisco; de treinta y seis años, soltero, jornalero hijo de Francisco y de María, natural de Antequera y vecino de La Línea de la Concepción, calle Torrijos, frente al hospital (barraca); procesado en causa 444 de 1951 sobre hurto.—(385);

LUNA HERNANDEZ, Miguel; encargado de una obra que en la calle Córdoba, 2, de La Línea de la Concepción, que estaba realizando don Luis Ortega Mazuecos; procesado en causa 9 de 1953, por apropiación indebida.—(496);

AMARO RODRIGUEZ, Antonio; de treinta y nueve años, soltero, hijo de Antonio y de Rafaela, contratista de obras, natural de Córdoba y vecino que fué de La Línea de la Concepción; procesado en causa 372 de 1952, por apropiación indebida.—(604); y

ARROYO MORERAS Adolfo; natural de Sevilla y que tenía su domicilio en dicha capital, calle Infanta, 8; procesado en causa 373 de 1952, sobre apropiación indebida.—(665).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.

MERCADE AREGIO, Mercedes; de treinta y un años, casada, sus labores, hija de Ramón y de Encarnación, natural de Barcelona y vecina de Hospitalet de Llobregat, ronda de la Via, 59, bajos; procesada en causa 36 de 1951, por coacciones.—(156 bis);

GARCIA Higinio, (a) «el Remache»; cuyas restantes circunstancias se ignoran; procesado en causa 751 de 1952, por robos.—(157);

MULERO GUERRERO, Juan Antonio; de veintinueve años, soltero, trapero, hijo de María, natural de Barcelona y vecino de Hospitalet de Llobregat, calle Mataballos (puente, barracas); procesado en causa 96 de 1952, por desórdenes públicos.—(158);

BENITO HOM, José; de treinta y seis años casado, mecánico, hijo de José y de Ana, natural de San Hipólito de Voltregas (Barcelona) y vecino de Hospitalet de Llobregat, ronda de la Via, 59, bajos; procesado en causa 36 de 1951, por coacciones.—(156);

PLUNET GARCIA Rafael; de veintitrés años soltero, jornalero, hijo de Adelaida Plunet García, natural de Monreal del Campo y vecino de Barcelona, calle Menéndez Pelayo 164, principal 4.ª; procesado en causa 58 de 1958, por hurto.—(700); y

CANO FERNANDEZ, Damián; de veintitrés años, soltero, paraguero, hijo de Francisco y de Manuela natural y vecino de Barcelona, Barracas de Somorrostro, 52; procesado en causa 727 de 1952, por robos.—(696)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.

MAYAS MONTES, Alfredo, y LOPEZ

ESPEJO Nicolás; mayores de edad, solteros, ambulantes y vecinos últimamente de Badajoz, barriada Las Moreras, 34; procesados en causa 77 de 1951, por hurto.—(291); y

QUINTANA MORENO, José; de veintitrés años soltero, hijo de José y de María, natural de Zarza-Capilla y vecino de Badajoz; y

SANCHEZ CRUZ, María; de treinta y dos años, casada, ambulante, natural de Cáceres y vecina de Badajoz; procesados en causa 77 de 1951 por hurto.—(292).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santona.

GAGO LOAIZA, Angel; de treinta y dos años, casado, Abogado que estuvo domiciliado en Madrid, Hotel Avenida; procesado por estafa en causa 382 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Madrid.—(2133).

PERMEJO GOMEZ, Eduardo; de treinta y un años, hijo de Eduardo y de Angela, natural de Palencia, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, Alvarez de Castro, 14; procesado por hurto en causa 315 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid.—(1826).

GARCIA MARTINEZ, Angel; mayor de edad, casado, industrial, natural de Tahal (Almería), domiciliado últimamente en Madrid, Guillelmo Osma, 10; procesado por estafa en sumario 415 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid.—(1827).

MOYA JIMENEZ, Manuel; de veintiocho años, hijo de Francisco y de María, natural y domiciliado últimamente en Madrid, San Raimundo 40; procesado por abandono de familia en causa 86 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 23 de Madrid.—(4907)

MUNOZ ABELLO, Francisco; del que se desconocen sus demás datos de filiación y domicilio; procesado por estafa en causa 43 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(4306).

HERNANDEZ ZOYO, Andrés; de treinta y seis años, hijo de Hipólito y de Modesta, natural de Vicaró (Madrid), soltero, domiciliado últimamente en Bilbao, Cantalejas, 6; procesado por robo en causa 21 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid.—(4905).

CAMINO LLERENA, Angel; de veintisiete años, soltero, natural de La Coruña, hijo de Luis y de Antonio, empleado, domiciliado en Madrid, Buenavista, 44; procesado por hurto en sumario 265 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid.—(4903).

VAZQUEZ VILLARREAL, Antonio; natural y domiciliado últimamente de Madrid, Mayor, 28, hijo de Ramón y de Vicenta, de treinta y siete años, viudo; procesado por robo frustrado en sumario 19 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid.—(4902).

GARCIA RODRIGUEZ, Andrés Avellano; natural y domiciliado últimamente en Madrid, Los Reyes, 17, hijo de Juan y de Herminia, de treinta y cuatro años, soltero, barnizador; procesado por robo frustrado en sumario 19 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid.—(4901).

MUNOZ SAN-PABLO, Juan; de treinta y cuatro años en el mes de septiembre de 1944, hijo de Victor y de Julia, soltero, viajante cuyo actual domicilio o paradero se ignora; procesado en sumario 224 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Madrid.—(4899)